OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
AL CONSUMIDOR . MANCOMUNIDAD
CABEZA DEL TORCÓN.
TFNO: 675 09 26 23 . FAX.- 925 40 79 64
omictorcon gmail.com

# AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICAS DE VIVIENDAS EXISTENTES

## Qué es?

UNA SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS YA EXISTENTES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL CONSUMO FINAL DE ENERGÍA.

## Requisitos:

1- LA VIVIENDA TIENE QUE ESTAR CONSTRUIDA ANTES DEL 2007
2- DESTINADA USO VIVIENDA
3- LAS ACTUACIONES DEBEN MEJORAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGIA
4- CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE.

## Documentación:

SOLICITUD
DNI
DECLARACIÓN RESONSABLE
NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
DATOS CATASTRALES DE LA VIVIENDA
CERTIFICADO EFICIENCIA ENERGETIVA
DOCUMENTACIÓN EJECUCION DE OBRA

## Destinatarios :

PERSONAS FISICAS O JURIDICAS PROPIETARIOS
COMUNICADES DE PROPIETARIOS
ENTIDADES LOCALES
COMUNIDADES DE ENERGIA RENOVABLE

## Plazo y lugar de presentación ;

DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2021 DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVES DE WWW.JCCM.ES DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE FOMENTO O POR CUALQUIER OTRA VIA RECONOCIDA EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Cuantía:

CUANTIA MÁXIMA DE 6000€, EN BASE AL TIPO DE ACTUACIÓN.